

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1845/2014, por la que se dispone la afectación de partida para atender la designación de la Dra. Cecilia Defagó como Secretaria de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 1002/2015, se suprimen dos cargos de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, creando un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, a fin de atender la designación de la mencionada docente;  
Por ello;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Julio de 2015, el artículo 2º de la Resolución Decanal N° 1845/2014.

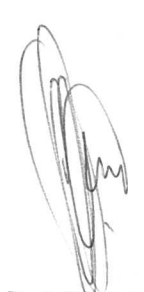
ARTÍCULO 2º.- DISPONER, a partir del 01 de Julio de 2015, que a los fines de atender la designación de la **Doctora Cecilia DEFAGÓ**, legajo 31626, como Secretaria de Posgrado de esta Facultad, se afecte el cargo y su correspondiente partida de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), vacante, creada por Resolución Rectoral N° 1002/2015.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 23 JUN 2015

RESOLUCIÓN N° 0816  
RS

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES